

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
 Las providencias judiciales, á treinta  
 Los de prendadas, á diez.  
 Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de junio.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

##### Ferrocarriles.—Expropiación

Examinado el expediente de expropiación de varias fincas que no habiendo sido incluidas en la relación nominal del expediente general han de ser ocupadas en término municipal de Medio Cudeyo con las obras de construcción del ferrocarril de Solares á Liérganes, resulta:

Que rectificada por el Alcalde de dicho Ayuntamiento la relación de los propietarios á quienes se ha de ocupar el todo ó parte de sus fincas con las obras del mencionado ferrocarril, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 20 de mayo último, dando un plazo de quince días para que los interesados presentasen sus reclamacio-

nes contra la necesidad de la ocupación que se intenta, sin que á pesar de haber terminado aquél se haya producido reclamación alguna:

Visto el favorable informe de la Comisión provincial;

De acuerdo con él y en uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 18 de la vigente ley de Expropiación forzosa y 25 de su reglamento,

He resuelto declarar la necesidad de la ocupación de las indicadas fincas y prevenir á los interesados que dentro del plazo de ocho días, á contar del siguiente de la notificación, comparezcan ante la Alcaldía del citado Ayuntamiento á designar perito para que les represente en las operaciones que se deriven del indicado expediente, el cual ha de acreditar que reúne las condiciones exigidas en el artículo 32 del mencionado Reglamento, y en el caso de no acreditarlo ó en el de que transcurra el plazo sin hacer el nombramiento, se entenderá que se conforman de hecho con el nombrado por la Compañía.

Santander 27 de junio de 1907.—  
 El Gobernador, *Gonzalo Cedrón de la Pedraja*.

### SECCION DE MINAS

Número 13.294

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Antonio Basterrechea, vecino de Santander, ha presentado el 10 del actual una solicitud de concesión de 18 pertenencias, con el nombre de

«Cuarta», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Collado de Ozarco, término de Nevado, Ayuntamiento de Peñarrubia.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 4.ª del ángulo SO. de la mina «Valeriana», y se medirán: al O. 100 metros 1.ª estaca; de ésta al S. 300 la 2.ª; al E. 600 la 3.ª; al N. 300 la 4.ª, y con 500 al O. quedará cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 13 junio de 1907.—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

Número 13.298

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don José de Bilbao y Azorra vecino de Ortuella (Vizcaya), ha presentado el 13 del actual una solicitud de concesión de 21 pertenencias, con el nombre de «Juliana», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado El Berrón, término del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del puente llamado El puente del Berrón, y se medirán: al SE. 25 metros la 1.ª estaca; de

ésta al NE. 300 metros la 2.<sup>a</sup>; al NO. 300 metros la 3.<sup>a</sup>; al SO. 600 metros la 4.<sup>a</sup>; al SE. 100 metros la 5.<sup>a</sup>; al SO. 100 la 6.<sup>a</sup>; al SE. 100 la 7.<sup>a</sup>; al SO. 100 la 8.<sup>a</sup>; al SE. 100 la 9.<sup>a</sup>; al SO. 100 la 10.<sup>a</sup>; al SE. 200 la 11.<sup>a</sup>; al NE. 100 la 12.<sup>a</sup>; al NO. 100 la 13.<sup>a</sup>; al NE. 100 la 14.<sup>a</sup>; al NO. 100 la 15.<sup>a</sup>; al NE. 100 la 16.<sup>a</sup>; al NO. 100 la 17.<sup>a</sup>; al NE. 300 la 18.<sup>a</sup>, y al SE. con 75 metros al punto de partida quedará cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 18 junio de 1907.—El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

## COMISION PROVINCIAL

DE  
SANTANDER

*Suministros.—Mes de junio de 1907*

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan á veintiocho céntimos de peseta.

Ración de cebada á una peseta seis céntimos.

Ración de paja á cuarenta y cinco céntimos.

Ración de un litro de aceite á una peseta cincuenta y un céntimo.

Ración de un kilogramo de carbón á once céntimos.

Ración de uno ídem de leña á tres céntimos.

Ración de uno ídem de carne á una peseta cuarenta y siete céntimos.

Ración de un litro de vino á cuarenta y cinco céntimos.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 22 de junio de 1907.—

El Vicepresidente, *Antonio Mazorra*.—El Comisario de Guerra, *Darío de la Puente*.—El Secretario accidental, *Daniel López*.

## ANUNCIOS OFICIALES

*Ayuntamiento de Luena*

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año corriente, á saber:

*6 de enero*

Fué aprobada la relación de los extractos de los acuerdos tomados durante el cuarto trimestre de 1906.

También fué aprobado el apéndice al inventario de los documentos que durante el último año se han agregado al archivo municipal, acordando se remita á la Diputación provincial.

*13 de enero*

No hubo asuntos de qué tratar.

*20 de enero*

Se acordó aprobar el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto del año corriente.

También se acordó aprobar la cuenta presentada por el apoderado don Leonardo Cagigal.

También se acordó que el término municipal se divida en cuatro secciones para el sorteo de los asociados que han de componer la Junta municipal.

*27 de enero*

Se acordó declarar definitivas las listas electorales para la elección de Senadores y que se publiquen nuevamente antes del 8 de marzo próximo.

También se acordó confirmar en el cargo de recaudador municipal á don Bernabé Diego.

*3 de febrero*

Se acuerda nombrar talladores para la quinta del actual año y de revisión.

*10 de febrero*

Se acordó el sorteo de los asociados que han de formar la Junta municipal.

*24 de febrero*

Fué aprobada la sesión anterior.

*2 de marzo*

Se acordó que por la Depositaria se ingresen los productos recaudados al cupo de consumos.

También se acordó designar los locales de la Casa Consistorial y casa de herederos de Alejo Puente para constituir las mesas electorales en las respectivas secciones para los próximas elecciones de Diputados provinciales.

*17 de marzo*

Fué aprobada la sesión anterior.

*24 de marzo*

Fué aprobada la sesión anterior.

*30 de marzo*

Se acordó nombrar comisionado al señor Secretario para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

También se acordó la variación de la riqueza inmueble de doña Joaquina Ruiz Martínez.

Así resulta del libro de actas de este Ayuntamiento. Y para su aprobación y publicación se pone la presente relación, que visa el señor Alcalde en Luena á 4 abril de 1907.—V.º B.º: El Alcalde, *Pedro González*.—El Secretario, *Cosme P. Porras*.

\* \*

*Diligencia*.—Certifico: Que en sesión ordinaria del día 14 del corriente ha sido aprobada la presente relación de acuerdos de la Corporación.

Luena 22 de abril de 1907.—El Secretario, *Cosme P. Porras*.

—#—

*Ayuntamiento de Medio Cudeyo*

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del corriente año, incluso las celebradas por la Junta municipal.

*Día 1.º de enero (extraordinaria)*

Se dió cuenta por el señor Alcalde de que la convocatoria de esta sesión era con el objeto de formación de las listas de electores para Compromisarios en la elección de Senadores, quedando formada de los individuos Concejales de este Municipio y de cuarenta y cuatro individuos mayores contribuyentes, número cuádruplo al de Con-

cejales que forman este Ayuntamiento, disponiendo la Corporación se expusiera al público en la forma y á los efectos del art. 26 de la vigente ley de elección de Senadores.

16 de enero (ordinaria)

Aprobar la sesión ordinaria anterior y ratificarse en la extraordinaria.

Quedar enterada la Corporación de la aprobación por la Administración de Hacienda de los repartos y demás documentos cobratorios de rústica, pecuaria y demás, y aprobar el extracto de acuerdos tomados por la Corporación en el cuarto trimestre del año último.

Aprobar la lista rectificada al padrón de vecinos, formada por la Alcaldía, en vista de no haberse producido reclamación alguna.

Declarar vecino con residencia en el pueblo de Valdecilla á don Zenón Fernández Serrano.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1906, en el que queda una existencia de 14.128 pesetas 17 céntimos.

25 de enero (subsidiaria)

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Formar y aprobar las secciones en que se ha de dividir este Ayuntamiento para la designación anual de Vocales de la Junta municipal.

13 de febrero (ordinaria)

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un escrito de don Jenaro Cobo Portilla solicitando un terreno parcelario en el sitio de la Ventilla, lindando con el Matadero viejo, que le fué adjudicado por este Ayuntamiento, acordando se remita el escrito á informe de la Junta administrativa de Solares y Comisión de Hacienda.

Se conceden 470 pesetas al pueblo de Hermosa para arreglo de una alcantarilla y paseo.

14 de febrero (extraordinaria)

Se verifica el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año corriente, previa publicación que se hizo por edictos en los sitios de costumbre, ordenando el Ayuntamiento se participe por medio de cédula á los electos.

20 de febrero (ordinaria)

Aprobar la ordinaria anterior y ratificarse en la extraordinaria.

Aprobar el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, acordando se remita á la aprobación de la Administración de Hacienda.

Se acuerda aprobar las listas de electores de Compromisarios, toda vez que no se ha presentado reclamación alguna, ordenando se remitan al señor Gobernador civil á los efectos de publicación.

Se acuerda remitir á los Presidentes de Juntas administrativas de los pueblos listas de individuos que figuran en el padrón obligados á prestar prestación personal, para que procedan á la ejecución de seis peonadas.

Abonar á don José Ramón Fernández 83 pesetas por dos sacos de á 100 kilogramos de alubias para pobres de este término.

A don José Corral Cubillas 46 pesetas por distribución de cédulas de notificación para ejecutar prestaciones personales, y á doña Purificación Cobo 200 pesetas por alquiler de casa, como Maestra de Heras.

Se da cuenta de dos escritos del señor Cura párroco de Santa María de Cudeyo pidiendo ratifique el Ayuntamiento la cesión hecha por la Junta administrativa de Valdecilla de una faja de terreno para ampliación del cementerio y variación de la puerta del cementerio civil para el mejor servicio del mismo, acordando el Ayuntamiento acceder á lo solicitado, con el voto en contra del Concejal don Luis García Palacio.

Se dió cuenta de un oficio del Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Solares denunciando á la Empresa minera de la mina «Pepita», de Solares, por abusos de la misma cortando caminos y carreteras vecinales, dejándolos inútiles para el servicio, acordando el Ayuntamiento se remita al señor Gobernador civil por carecer el Ayuntamiento de facultades para suspender los trabajos de dicha mina.

Aprobar el pedido de árboles y leñas hechos por los Presidentes de las Juntas administrativas de los pueblos, para hogares, á excepción de 10 árboles solicitados por el Presidente de la Junta administrativa de Solares.

27 de febrero (ordinaria)

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la devolución del padrón de cédulas por la Administración de Hacienda para su nueva confección incluyendo en el

mismo todos los individuos mayores de catorce años.

Declarar vecino de este término al individuo residente en el pueblo de Heras don Camilo Losada Lebra.

Se acuerda nombrar á don Eliseo Fernández Baldor, Médico titular, á fin de que reconozca á los mozos del actual año y revisiones anteriores, abonando 2'50 pesetas por cada mozo, y caso de imposibilidad se designa al Médico libre don Julián Castaneda, y para los efectos de talla al Oficial retirado don Federico Fernández, y caso de no aceptar el cargo se designa á don Juan García Rojo.

Se acuerda designar los locales de la Casa Ayuntamiento y escuela de niños de Heras para las elecciones de Diputados provinciales y demás que ocurran en el actual año.

Se da cuenta de un escrito de don Juan García Rojo solicitando del Ayuntamiento subvencione la construcción de un muro y de un andén en el pueblo de Solares, acordando el Ayuntamiento quede sobre la mesa para su estudio.

Se acuerda adherirse á la petición que hace el Ayuntamiento del Astillero solicitando la creación de un Juzgado de primera instancia é instrucción en aquel pueblo, siempre que este Ayuntamiento fuese agregado, caso de conseguirlo.

13 de marzo (ordinaria)

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda socorrer con media libra de carne diaria, durante sesenta días, al pobre José Penagos, domiciliado en Solares.

Se acuerda reconocer una cuenta presentada por el Procurador don Pedro Mariano Palacios y Abogado don Manuel Marañón, por honorarios de defensa y gastos de papel timbrado en el pleito contencioso-administrativo sostenido por este Ayuntamiento con el de Marina de Cudeyo sobre la feria de Solares, acordando se abonen la mitad de 1.031 pesetas en el mes de junio y la otra mitad al finalizar el presupuesto del capítulo de Imprevistos.

Se dió cuenta de una instancia de don Jenaro Cobo Portilla, en la que solicita un terreno parcelario lindante al Matadero viejo de la Ventilla, y en vista de los informes favorables de la Junta administrativa de Solares y Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, designar perito para la tasa-

elón, deslinde y medición á don Jenaro Córdoba, y hecho, anunciarlo al público por ocho días, á los efectos de reclamación.

Reconocer y tallar á los mozos Ricardo de la Torre y Donato Collantes y remitir á sus respectivos Ayuntamientos certificación del resultado.

*20 de marzo (ordinaria)*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder y hacer suya la petición del Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Anaz, que solicita se le concedan al pueblo 15 robles para reposición de puentes destruidos por las grandes avenidas de aguas, acordando se remita la petición al señor Delegado de Hacienda.

Se acuerda conceder á don Aniceto Pedraja 200 pesetas como gratificación por enseñanza de dibujo á individuos de este término.

Se acuerda formar y aprobar la distribución de fondos del actual trimestre.

*Junta municipal (27 de febrero)*

Constituida la Junta, el señor Alcalde dió posesión á los Vocales asociados recientemente elegidos.

Aprobar el anterior extracto en la sesión de este día.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, firmo en Medio Oudeyo á 3 de mayo de 1907.—V.º B.º: El Alcalde, Joaquín Palacio.—El Secretario, Gabriel Cavadas.



*Ayuntamiento de Santander*

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de abril de 1907.

*Sesión del día 3*

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo, con la aclaración de que se anule el artículo de Reglamento de mercados que faculta á la Comisión de Policía para la inspección de los mismos.

Quedar enterado de un telegrama del Presidente del Consejo de Ministros manifestando que aunque los reos de Prases no han sido incluidos en el indulto de Viernes Santo se tendrá muy presente los ruegos del Ayuntamiento en su favor.

Idem de una comunicación del

Ayuntamiento de Oviedo dando las gracias al de Santander por las cariñosas atenciones dispensadas á los Profesores y alumnos de aquella Universidad en su viaje á esta capital.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Conceder una mensualidad á la viuda del Maestro de Cajo.

Autorizar á don Eugenio Fernández para colocar dos baterías de miradores en la casa núm. 14 de la calle de los Remedios.

Idem á don Francisco Mirones para sustituir una galería en la casa núm. 1 de la calle Wad-Rás.

Sacar á subasta la corta de árboles al sitio de la Fuente de la Salud.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 23 al 29 de marzo.

Denegar la rebaja de la talla solicitada por los aspirantes á guardias municipales.

Autorizar á don Víctor Blanco para establecer un despacho de carnes en el harrio de Polio.

Conceder á don Tomás Aizcorbe una urna cineraria en Ciriego.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes del presupuesto de Ensanche.

Idem la distribución de fondos con la existencia fija del mes de marzo.

*Sesión del día 10*

Aprobar el acta del día 3.

Quedar enterado de los fallos de la Junta administrativa de Consumos condenando á don Luis Torre á la multa del cuádruplo de los derechos y recargos correspondientes á la referida especie detenida; á don Julián Cuevas á la pérdida de 12 litros de alcohol, por haber dado el nombre supuesto; á don Félix López al pago de los triples derechos y recargos que corresponden á los 1.048 litros de vino hallados de más en su depósito doméstico; á don José González la multa equivalente al triple de los derechos y recargos correspondientes á los 229 litros de vino hallados de más en su depósito.

Empadronar á don Pablo Galán y don Raimundo Sáiz Alfaro.

Dar conocimiento de los locales en que han de celebrarse las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Adjudicar definitivamente á don Ricardo Urtaran la subasta de la venta de chatarra.

Imprimir unas cartillas para poder aprender á escribir en seis días.

Arreglar el archivo del nuevo Palacio municipal á fin de ir haciendo la traslación del mismo.

Instalar dos lápidas conmemorativas: una en la casa donde nació y murió don Amós Escalante, y otra en Ruamayor en donde vivió don Jesús Monasterio, cuya calle llevará en lo sucesivo dicho nombre.

Dar un empleo á don José Bolado, empleado que fué de este Ayuntamiento.

Se nombren tres Arquitectos que diriman las diferencias existentes entre el contratista del Mercado de la Esperanza y el Ayuntamiento, sobre reparos en las obras del mismo.

Prorrogar la sesión.

Conceder á don Agustín Bueno autorización para instalar un escaparate en la planta baja de la casa núm. 14 de Aterazanas.

Facultar á la Alcaldía para proceder á la venta de hierro viejo depositado en el lavadero de la Vía Cornelia.

Autorizar á don Manuel Casuso para rasgar unos huecos en la casa número 55 de Calzadas Altas.

Idem á don Francisco Mirones para construir una alcantarilla en la calleja de Arna.

Idem á la Sociedad Foot-ball para disponer de un terreno en la Magdalena.

Idem á don José Cantero para instalar un carrousel al Oeste del templete de la Alameda Segunda.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 30 de marzo al 5 de abril.

Sacar á subasta la adquisición de 125 pantalones para la guardia municipal.

Autorizar á don José Setién para trasladar una lechería desde la calle del Río de la Pila núm. 21 al 4 de la calle del Martillo.

Aprobar las cuentas de jornales devengados por los bomberos durante el mes de marzo.

*Sesión del día 17*

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10.

Hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación por los agasajos que han dispensado en Oviedo al conferenciante montañés don Julián Fresno. Se acuerda dar las gracias.

Facultar á la Alcaldía para que nombre un peón interino para el cementerio de Ciriego.

Hacer constar que las roturas, reparaciones ó robos en los aparatos de luz eléctrica que se han de

colocar en Calzadas Altas y en el barrio de Cajo, son de cuenta del excelentísimo Ayuntamiento.

Empadronar á don Telesforo Camporredondo, don Manuel Pérez Calleja, don Juan Ortiz y don José Díaz Campón.

Adjudicar definitivamente á don Manuel Oria la subasta de las obras de alcantarillado y asfaltado de la calle de Méndez Núñez.

Negar á don Eulogio Sáiz la construcción y explotación de un mercadillo en Miranda.

Facultar á don Alejandro Grajaño para usar el escudo de Santander en las cápsulas de las botellas de su industria.

Autorizar á don Bernardino San Cifrián para establecer las casetas de ferias en la Segunda Alameda y que el contratista sólo tendrá derecho á cobrar los pabellones que estén instalados en la zona de las casetas.

Negar á los vecinos de Camargo la rebaja en los derechos de peaje.

Entablar recurso dealzada en el asunto Lebón y Compañía sobre pago de arbitrios por la instalación de postes en la vía pública.

Autorizar á don Rufino Angulo para construir una caseta en el Prado de San Roque.

Idem á don César Pombo para ampliar una casa en el Sardínero.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 9 al 12.

Dar las gracias, de oficio, á don Solutor Buey por haber dedicado al Ayuntamiento una tanda de valses titulada *Ecos de la Montaña*.

#### Sesión del día 24

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Alcalde don Joaquín Presmanes y que se comunique á la viuda.

Quedar enterado de que la Junta administrativa de Consumos condenó como defraudador al impuesto á don José Martínez.

Conceder al Comité de la Federación de Sociedades obreras la banda de música para que el 1.º de mayo toque en el templo de Sardínero.

Declarar prófugos á varios mozos por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados.

Que el servicio de la estufa y el de desinfección de urinarios se haga en la misma forma y por los individuos que se venía haciendo cuando se nombraron los dos celadores.

Abonar á don Francisco Aranda Rubín los jornales de tres meses que ha sido portero de la Casa de Socorro.

Fijar las condiciones del concurso para el traslado de la mitad del mercadillo de Atarazanas.

Instalar los timbres y alumbrado eléctrico en el nuevo Palacio municipal.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 13 al 19 del corriente.

Santander 10 junio de 1907.—  
V.º B.º: El Alcalde, *Luis Martínez*.  
—*Sixto Valcázar*.



#### Ayuntamiento de Solórzano

En poder del Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Riaño, de este término municipal, se halla en custodia, por haber sido cogida causando daños é ignorarse quién es su dueño, una vaca de las señas siguientes: color avellana y parda, la oreja izquierda rasgada, gamas blancas y un marco hecho á fuego en un cuadril con la inicial O.

Lo que se hace público á fin de que la persona que se considere su dueño pase á recogerla antes del día 15 de julio próximo, en cuya fecha se procederá á su enajenación en pública subasta.

Solórzano 24 de junio de 1907.—  
El Alcalde, *Manuel Rugama*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander, en providencia dictada en carta orden de la Superioridad procedente de causa por injurias contra Nicolás Moral, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día once de julio próximo, á las diez y media, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir á las sesiones del juicio oral que han de celebrarse en dicha causa.

Y para llevar á efecto la citación acordada, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas y al procesado le parará el perjuicio

á que haya lugar, con arreglo á derecho, si no comparece.

Gerardo Antolín, Bonifaz, dos, y cuyo actual paradero se ignora.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido la presente.

Santander á veintisiete de junio de mil novecientos siete.—El Secretario, *Jenaro Pérez*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco, número 44.925, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna se expedirán nuevos resguardos, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 8 de junio de 1907.—  
El Director gerente, *José María Gómez de la Torre y Botín*. 3—3

### Banco de España

#### SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible número 32.649, expedido por esta sucursal con fecha 18 de abril de 1907 á favor de doña Dolores Diego Madrazo, representativo de pesetas nominales 500, en obligaciones hipotecarias al 5 por 100 del tranvía de estaciones y mercados de Madrid, se anuncia al público por tercera y última vez para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 11 de junio de 1907.—  
El Secretario, *José Lapi*. 3—3

# AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

## AÑO DE 1907

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones  Pesetas	OPERACIONES realizadas  Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas	EN MENOS Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1.º Propios .....	1.589 28	430 71		
2.º Montes .....	140 »	»		1.158 57
3.º Impuestos .....	500 »	»		140 »
4.º Beneficencia .....	»	»		500 »
5.º Instrucción pública .....	432 14	154 78		»
6.º Corrección pública .....	»	»		277 36
7.º Extraordinarios .....	11.400 »	7.085 90		»
8.º Resultas .....	6.653 47	6 653 47		4.314 10
9.º Recursos legales para cubrir el déficit .....	28.295 02	4.320 62		»
10.º Reintegros .....	»	»		13.974 40
<b>TOTALES .....</b>	<b>49.009 91</b>	<b>18.645 48</b>		<b>20 364 43</b>
<b>PAGOS</b>				
1.º Gastos del Ayuntamiento .....	8.215 »	2.149 75		6.065 25
2.º Policía de seguridad .....	400 »	125 »		275 »
3.º Policía urbana .....	380 »	12 »		368 »
4.º Instrucción pública .....	1.175 »	250 »		925 »
5.º Beneficencia .....	1 981 50	270 75		1 710 75
6.º Obras públicas .....	2.090 »	961 70		1 128 30
7.º Corrección pública .....	1.334 49	571 02		763 47
8.º Montes .....	1 300 »	445 75		854 25
9.º Cargas .....	24.774 58	6.245 61		18.528 97
10.º Obras de nueva construcción .....	»	»		»
11.º Imprevistos .....	800 »	121 80		678 20
12.º Resultas .....	»	»		»
<b>TOTALES DE PAGOS .....</b>	<b>42.450 57</b>	<b>11.153 38</b>		<b>31.297 19</b>
<b>EXISTENCIA EN CAJA .....</b>	<b>»</b>	<b>7.492 10</b>		<b>»</b>
<b>TOTALES IGUALES A LOS INGRESOS .....</b>	<b>»</b>	<b>18.645 48</b>		<b>»</b>

Valdáliga 31 de marzo de 1907.

El Regidor interventor,

**Manuel Ferreiro.**

El Secretario,

**Adolfo Fernández**

# AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

## AÑO DE 1907

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
1.° Propios.....	64 »	58 »	»	6 »
2.° Montes.....	1.000 »	»	»	1.000 »
3.° Impuestos.....	2.000 »	»	»	2.000 »
4.° Beneficencia.....	»	»	»	»
5.° Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.° Corrección pública.....	»	»	»	»
7.° Extraordinarios.....	»	»	»	»
9.° Resultados.....	»	239 57	239 57	»
10.° Recursos legales para cubrir el déficit..	9.690 65	»	»	9.690 65
11.° Reintegros.....	»	»	»	»
12.° Arbitrio extraordinario.....	6.503 50	»	»	6.503 50
<b>TOTALES.....</b>	<b>19.258 15</b>	<b>297 57</b>	<b>239 57</b>	<b>19.200 15</b>
<hr/>				
<b>PAGOS</b>				
1.° Gastos del Ayuntamiento.....	5.782 »	»	»	5.782 »
2.° Policía de seguridad.....	»	»	»	»
3.° Policía urbana y rural.....	»	»	»	»
4.° Instrucción pública.....	3 231 75	»	»	3.231 75
5.° Beneficencia.....	50 »	»	»	50 »
6.° Obras públicas.....	600 »	»	»	600 »
7.° Corrección pública.....	»	»	»	»
8.° Montes.....	»	»	»	»
9.° Cargas.....	8.701 80	20 67	»	8.681 13
10.° Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»
11.° Imprevistos.....	500 »	»	»	500 »
13.° Resultados.....	392 60	»	»	392 60
14.° Fuera de presupuesto.....	»	276 90	276 90	»
<b>TOTALES DE PAGOS.....</b>	<b>19.258 15</b>	<b>297 57</b>	<b>276 90</b>	<b>19.237 48</b>
<b>EXISTENCIA EN CAJA.....</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>
<b>TOTALES IGUALES A LOS INGRESOS.</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>

Valdeolea 31 de marzo de 1907.

El Regidor Interventor,  
**Benito González.**

El Secretario,  
**Lucas Hidalgo.**

El Alcalde,

La presente cuenta está conformada con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se surtaron en la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Valdeolea a 31 de marzo de 1907.—El Regidor Interventor, Benito González.  
El Secretario, Lucas Hidalgo.

# DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE HERRERÍAS

PROVINCIA DE SANTANDER

## PRIMER TRIMESTRE DE 1907

CUENTA del primer trimestre del año arriba citado de 1907, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS	CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	8.424	07
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....		
<b>CARGO</b> .....	8.424	07
DATA por pagos verificados en igual trimestre.....		
<b>EXISTENCIA</b> en mi poder para el trimestre siguiente.....	8.424	0

### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pes	Cts.
1.º Propios.....						
2.º Montes.....						
3.º Impuestos.....						
4.º Beneficencia.....						
5.º Instrucción pública.....						
6.º Corrección pública.....						
7.º Extraordinarios.....						
8.º Resultas.....				8.424 07		8.424 07
9.º Recursos á cubrir el déficit.....						
10.º Reintegros.....						
<b>CARGO</b> .....				8.424 07		8.424 07
<b>PAGOS</b>						
1.º Gastos del Ayuntamiento.....						
2.º Policía de Seguridad.....						
3.º Policía urbana y rural.....						
4.º Instrucción pública.....						
5.º Beneficencia.....						
6.º Obras públicas.....						
7.º Corrección pública.....						
8.º Montes.....						
9.º Cargas.....						
10.º Obras de nueva construcción.....						
11.º Imprevistos.....						
12.º Resultas.....						
<b>DATA</b> .....						

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Herrerías á 31 de marzo de 1907.—El Depositario, Ignacio Dosal.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á nuestro cargo.  
En Herrerías á 29 de abril de 1907.—El Regidor Interventor, Bernardo González.—V.º B.º: El Alcalde, Primitivo González.—  
El Secretario, Adriono Martínez.